

ESTAMPILLA
plata 448.
31.11.47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Julio de 1947.-

Vence 11 de Enero de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 1753 J. 137.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E. 99, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Rosa Baeza vda. de Villarruel, para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 2.60 mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Argomedo No. 140.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Rosa Baeza de Villa domicilio Argomedo 118.-

» Arquitecto Carlos Loosli domicilio A. Pinto 961.-

» matrícula No. patente No. .

» Constructor por Administración domicilio .

» matrícula No. patente No. .

No. del ROL de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 720 mts. 2 superficie edificada 77.96 mts. 2
id. de patios y jardines, 642.04m2.

Planos y Documentos Autorizados.

1.o Plano de situación dos copias.-

2.o Línea de superficie de separación del edificio.

3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-

4.o » de agua potable.

5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-

6.o » de fachadas dos copias.-

7.o Secciones verticales dos copias.-

8.o Planos de detalles fundaciones, cimientos, cubierta, dos copias.-

9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica .

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-

12. Cálculos de resistencia .

13. Varios \$ 67.297.51 Sesenta y siete mil doscientos noventa y siete pesos, 51/oo.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurriente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Lanchas de edificación, 4880 \$ 238.-

id. de insp. edificación, id. 500.-

id. de lib. de control., id. 10.-

id. estampillas municip., id. 50.- \$ 584.00

Julio 11/1947.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

nb.-

R. del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales